



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/193/2019

No. Folio INFOMEX: 01386619 193

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 16 julio del 2019, y se tuvo por recibida con fecha 16 julio del 2019, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/193/2019, en la que solicita lo siguiente:

“REQUISITOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION VULNERABLE DE TABASCO Y PADRON DE BENEFICIARIOS EN EL AÑO 2018 Y 2019.” (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO”

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante XXXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Ayto. Constitucional
de Tenosique Tab.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique, Tabasco., a 21 de Noviembre de 2019
AT/DD/192/2019
Asunto: el que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE:

En atención al oficio No. **HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/170/2019**, referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. XXXXXX**, con folio del sistema Infomex **01386619**, donde requieren **"REQUISITOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION VULNERABLE DE TABASCO Y PADRON DE BENEFICIARIOS EN EL AÑO 2018 Y 2019." ** SIC**

Que en esta dirección de desarrollo en las facultades establecidas en el artículo 82 de la vigente Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta dirección, no poseemos los requisitos para el programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable de Tabasco y Padrón de Beneficiarios en el año 2018 y 2019, todo ello que durante ambos años este sujeto obligado no ha ejecutado ningún proyecto, o bien se haya programado, devengado y pagado referente al programa de mejoramiento de vivienda.

Es importante mencionar que este sujeto obligado participa como apoyo logístico con la Secretaría del Bienestar, en los ámbitos estatal y federal, mas no como apoyo administrativo, financiero o de otra índole que obligue contar con los archivos, documentos o respaldos referentes a los requisitos y padrones de programa de mejoramiento de vivienda.

En términos de la resolución RR_DAI_2714_2019_PI por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública "ITAIP", conforme a los puntos vertidos en el último considerando, se ordena que en caso de no poseer la información como ocurre en este caso, bastara con el pronunciamiento sin necesidad de convocar al Comité de Transparencia.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

U.T. *[Firma]* 9:32 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Firma]
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. FREDIS ROMERO VELAZQUEZ.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO

TRIENIO 2018 - 2021

22 NOV. 2019

RECORRIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	20-11-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/ 170/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 2714 2019 PI

M.V.Z FREDIS ROMERO VELÁZQUEZ
DIRECTOR DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

C. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. XXXXXX** con número de expediente: **RR00132819**, derivado de la solicitud con fecha **16 de julio del 2019** con folio: **01386619 193**, donde REQUIERE **"REQUISITOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION VULNERABLE DE TABASCO Y PADRON DE BENEFICIARIOS EN EL AÑO 2018 Y 2019."** ****SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DD

Dirección de Desarrollo

21 NOV 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Handwritten signature and date: 12/05/19 HIS

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx